visual ARTES GRÁFICAS

AFICHES - TARJETAS - REVISTAS - VOLANTES
TALONARIOS TIMBRADOS - CARTELERIAS
de Telma Celina Villasboa
Humaitá Nº 965 e/ Colón y Montevideo - As. - Py.
artesgraficavisual@gmail.com
021) 44 65 97 - (0983)482.383

RUC: 2922317 - 2
Timbrado Nº: 15934463
Fecha Inicio Vigencia 04/10/2022
Fecha Fin Vigencia 31/10/2023

NOTA DE REMISION

Nº 001-001 0008880

Nombre o Razón Social: Aduana RUC o C.I. Nº del Destinatario:
Dirección completa del punto de partida: Humaita 965 e/ Colon y Montevideo.
Dirección completa del punto de llegada:

Fecha de inicio del traslado: 25/11/22 Fecha del termino del traslado:
Marca del vehículo del traslado: Mercedes Sprinter Número de Chapa: 3G3 450
Nombre o Razón Social del transportista: RUC del transportista:
Nombre del Conductor: Carlos Zacarias C.I. del Conductor: 3993277
Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO: (marque una sola opción deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

Venta ☐	Importación ☐	Consignación ☐	Transformación ☐	Traslado Locales ☐	Exhibición ☐
Compra ☐	Exportación ☐	Devolución ☐	Raparación ☐	Emisor móvil ☐	Ferias ☐

Otros: Comprobante de Venta:

I.D.: **O.T.:**

Cantidad	Ítem	DETALLE DE LAS MERCADERIAS
1000		Diseño y Creatividad "Carpeta Institucional" Impresion troquelados medida 45x34 con logotipo full color tamaño oficio
1000		Carpetas con solapas.
714		Impresión de Block de notas espiraladas de 200 hojas

Firma: C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Óscar Daniel Quiñónez Bazán
Jefe de División Depósito
Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

aclaración de Firma: 25-11-2022

MEMORANDUM DAS Nº 62 /2022

AL	:	**LIC. JUAN V. CABALLERO, Coordinador**
		Coordinación de Recursos Administrativos
DE	:	**C.P. ANABELLA BARRIENTOS, Jefa**
		Departamento de Almacenes y Suministros
REF	:	Remisión de cálculo de multa a aplicarse a la firma Telma Villasboa
FECHA	:	20 de diciembre de 2022

Me dirijo a usted a los efectos de remitir el cálculo de la multa a ser aplicada a la firma TELMA CELINA VILLASBOA por incumplimiento de sus obligaciones contractuales en razón de que no proveyó los bienes en el plazo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Si bien el proveedor entregó la totalidad de los bienes adjudicados según Orden de Compra N° 61/2022, la aplicación de esta sanción queda configurada con su incumplimiento, ya que al no proveer los bienes en el plazo establecido nuestra institución se vio perjudicada por la prolongada demora en la satisfacción de las necesidades que dieron origen a este llamado.

Para obtener el monto de la multa se tuvo en cuenta los días de atraso computados desde el día siguiente a la fecha de entrega establecida en el referido Pliego de Base y el porcentaje de la multa del 5 % por cada día de atraso estipulado en la CGC Nº 32 del Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta hoja de cálculo.

Por tanto, esta dependencia sugiere dar curso a este pedido y considerar este documento para realizar el descuento al proveedor.

Atentamente.

Lic. Arturo Ovando D.
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
20-12-2022.
16:00.

Aduana
Paraguay

RESUMEN DE MULTA A TELMA CELINA VILLASBOA

Orden de Compra N°	Contrato N°	Descripción	Monto Adjudicado en Gs.	Fecha prevista de entrega según Orden de Compra	Fecha de entrega s/ nota de remisión	Dias de atraso	Multa x dia EN Gs.	Total en Gs.
61	56/2022	"Productos e Impreciones de Artes Graficas"	19.963.940	23/11/2022	25/11/2022	2	998.197	1.996.394
TOTAL MULTA								**1.996.394**

C.P. Anabelia Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas